



MENDOZA, 20 NOV 2015

VISTO:

El EXP-FOD:20167/2015, en el que el Lic. en Enfermería Oscar Sebastián BRIZUELA, solicita el Ingreso directo a la Carrera de Odontología, de acuerdo con lo establecido en las condiciones de admisibilidad , y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra el informe de Secretaría Académica en el que deja constancia que mediante Resolución N° 073/15-CD, (Condiciones de Admisibilidad), se fija un cupo de dos (2) vacantes para graduados con título universitario de carrera afín, de no menos de 5 (cinco) años de duración, emitidos por unidad académica oficialmente reconocida por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, estatal o privada;

Que a fs. 2 consta el diploma del Lic. en Enfermería BRIZUELA;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 27 de octubre de 2015 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

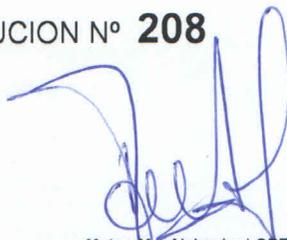
ARTICULO 1º.- Otorgar el ingreso directo al Lic. en Enfermería Oscar Sebastián BRIZUELA (DNI: 34.463.177) egresado de la Fac. de Ciencias Médicas de la UNCuyo, a la Carrera de Odontología de esta Facultad, de acuerdo con lo previsto en las Condiciones de Admisibilidad dispuestas por Resolución N° 073/15-CD.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección Área Enseñanza Alumnos a inscribir al Lic. en Enfermería Oscar Sebastián BRIZUELA, en la Carrera solicitada.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 208

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA